

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Martes 15 de Marzo de 2005

Nº 17.090

Año XCVI	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848 TIRADA 350 EJEMPLARES	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 20 PAGINAS				
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
--	-------------------------	-----------------------------

• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10

BALANCES

• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00

II - SUSCRIPCIONES

• Anual	\$ 100,00
• Semestral	\$ 65,00
• Trimestral	\$ 50,00
• Anual - Legislativa Via E-mail	\$ 30,00

III - EJEMPLARES

• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00
• Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	\$ 1,50
• Atrasado más de 1 año	\$ 3,00
• Separata	\$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Fág.

S.G.G. N° 407 del 03/03/05 - Convenio de Cooperación: Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Secretaría de la Niñez y de la Familia de la Provincia de Salta	1205
--	------

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 395 del 03/03/05 - Subsidio	1205
S.G.G. N° 396 del 03/03/05 - Subsidio	1205
S.G.G. N° 397 del 03/03/05 - Subsidio	1206
S.G.G. N° 398 del 03/03/05 - Comisión Oficial	1206
M.S.P. N° 399 del 03/03/05 - Designación de personal temporario	1206
M.S.P. N° 400 del 03/03/05 - Designación de personal temporario	1206
M.S.P. N° 401 del 03/03/05 - Designación de personal temporario	1207
M.S.P. N° 402 del 03/03/05 - Designación de personal temporario	1207
M.S.P. N° 403 del 03/03/05 - Designación de personal temporario	1207
M.S.P. N° 404 del 03/03/05 - Designación de personal temporario	1208
M.S.P. N° 405 del 03/03/05 - Designación de personal temporario	1208
M.S.P. N° 406 del 03/03/05 - Designación de personal temporario	1208
S.G.G. N° 408 del 03/03/05 - Comisión Oficial	1208

RESOLUCION

N° 6669 - Cámara de Senadores N° 19	1209
---	------

LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

N° 6662 - Ministerio de la Producción y el Empleo N° 001/05 Gasoducto La Puna	1210
---	------

LICITACION PUBLICA

N° 6666 - Ministerio de Salud Pública N° 01/05	1210
--	------

CONCURSO DE PRECIOS

N° 6664 - H.P.G.D. San Bernardo N° 08	1210
---	------

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 6639 - Luis Demetrio Elías - Finca Quijano - Expte. N° 34-188.921/99	1211
N° 6622 - Agencia de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-5.613/04	1211

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 6675 - Tapia, Josefa - Expte. N° 2-96.511/04	1211
---	------

	<i>Pág.</i>
Nº 6674 - García, Oscar Franklin - Expte. Nº 99.548/04	1212
Nº 6668 - Rojas de Torrejón, María Luisa - Expte. Nº 01-103.756/04	1212
Nº 6665 - Salba, Enrique - Expte. Nº 103.961/04	1212
Nº 6663 - Calpanchay, Marcelina - Expte. Nº 105.932/04	1212
Nº 6659 - González, Amelia - Expte. Nº 109.371/04	1212
Nº 6637 - Godoy, Juana Lucía - Expte. Nº 84.115/03	1213
Nº 6634 - Vuistaz, Enrique - Expte. Nº 108.996/04	1213
Nº 6633 - Aybar, Rita María y Cáceres, Pablo Liberato - Expte. Nº 44.887/75	1213
Nº 6630 - Linares de Mauri, Patrocinia - Expte. Nº 56.946/79	1213
Nº 6629 - Velásquez, Mónica Nelly - Expte. Nº 102.192/04	1213
Nº 6626 - Antonio Carlos Araujo - Expte. Nº 104.060/04	1214
Nº 6625 - Narciso Eusebio Jaime - Expte. Nº 13.431/03	1214
Nº 6619 - Rodríguez, Antonio Miguel - Expte. Nº 107.535/04	1214
Nº 6618 - Elías Daball, Fernando Miguel - Expte. Nº 095.420/04	1214
Nº 6617 - Guerra, Américo - Expte. Nº 110.055/04	1214
Nº 6615 - Abalos, Jacinto - Expte. Nº 99.933/04	1215

REMATES JUDICIALES

Nº 6670 - Por Susana J. T. Muiños - Juicio Expte. Nº B-54.584/94	1215
Nº 6567 - Por Gabriel Puló - Juicio Expte. Nº 59.058/02	1215

EDICTOS JUDICIALES

Nº 6667 - Abdala, Rubén - Expte. Nº 097.042/04	1216
Nº 5102 - Hugo Reyes - Expte. Nº 12.646/04	1216

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

Nº 6672 - Sociedad de Cardiología de Salta, para el día 15/04/05	1216
--	------

ASAMBLEAS

Nº 6673 - Unión Bautista del N.O.A., para los días 22 y 23/04/05	1217
Nº 6671 - Aeroclub Vespucio, para el día 31/03/05	1217

RECAUDACION

Nº 6676 - Del día 14/03/05	1218
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 3 de Marzo de 2005

DECRETO N° 407

Secretaría General de la Gobernación

Secretaría de la Niñez y de la Familia

Expediente N° 1.534/2005 - código 153

VISTO las presentes actuaciones por las cuales, se gestiona la aprobación del Convenio de Cooperación, suscripto entre la Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Secretaría de la Niñez y de la Familia de la Provincia de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que dicho convenio ha sido aprobado por la Secretaría citada en primera instancia, mediante resolución N° 1795/04, cuyo objetivo es la colaboración recíproca, en el marco del "PROGRAMA INCLUIR", a fin de contribuir a la inclusión social de los jóvenes, mediante la creación y desarrollo de emprendimientos productivos y proyectos comunitarios de los jóvenes.

Que atento la intervención de la Dirección General de la Niñez y de la Familia y lo dictaminado (D. 808/05) por Asesoría Jurídica, de la Secretaría de la Niñez y de la Familia, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio de Cooperación, suscripto entre la Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Secretaría de la Niñez y de la Familia de la Provincia de Salta, aprobado por resolución N° 1795/04, emanada de la Secretaría referida en primera instancia, que como Anexo (3 fs.) forma parte del presente decreto.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - David

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 395 - 03/03/2005 - Expediente N° 155-02.650/05

Artículo 1° - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a otorgar un subsidio a favor de Federación Salteña de Karate, por la suma total de \$ 500,00.- (Pesos Quinientos), destinado a cubrir parte de los gastos de pasajes de los karatecas Cristian J. Baldiviezo y Fernando Cavanna, quienes fueron convocados a entrenar con la Selección Nacional, entre los días 17 y 21 de febrero del 2005.

Art. 2° - Déjase establecido que la Federación Salteña de Karate, deberá presentar la rendición de los gastos efectuados ante la Sub Secretaría de Deportes, bajo apercibimiento de devolución de la totalidad del beneficio otorgado, y que este Organismo deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a esta Secretaría General, hasta el 30 de abril del 2005.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 14 - Inc. 5 - Transferencias - Programas Especiales. Presupuesto 2005.

WAYAR (I.) - David

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 396 - 03/03/2005 - Expediente N° 155-2.670/05

Artículo 1° - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a otorgar un subsidio a favor de la Asociación Salteña de Voleibol por la suma de \$ 400,00 (Pesos Cuatrocientos) destinado a solventar parte de los gas-

tos de traslado a la Ciudad de Buenos Aires del deportista Facundo Acedo quien fuera convocado por la Federación Argentina de Voleibol, el 28 de febrero del corriente año, debiendo dicha Asociación elevar la rendición correspondiente hasta el 30 de abril del corriente año.

Art. 2º - Déjase establecido que la Subsecretaría de Deportes deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a esta Secretaría General, hasta el 31 de julio del presente año.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a: Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 14 - TC - ASP - Programas Especiales - Presupuesto 2005.

WAYAR (I.) - David

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 397 - 03/03/2005 - Expediente Nº 155-02.663/05

Artículo 1º - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a otorgar un subsidio a favor de la Srta. Macarena Maisenti, deportista de Taekwondo Olímpico, por la suma total de \$ 1.000,00.- (Pesos: Un Mil), destinado a cubrir parte de los gastos que implique su participación en los diversos Torneos Nacionales e Internacionales, que se desarrollen durante el presente año.

Art. 2º - Déjase establecido que la Srta. Macarena Maisenti, deberá presentar la rendición de los gastos efectuados ante la Subsecretaría de Deportes, bajo apercibimiento de devolución de la totalidad del beneficio otorgado, y que este Organismo deberá remitir, previa verificación del gasto, el correspondiente informe final a esta Secretaría General, hasta el 31 de diciembre del 2005.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 14 - Inc. 5 - Transferencias - Programas Especiales. Presupuesto 2005.

WAYAR (I.) - David

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 398 - 03/03/2005 - Expedientes Nºs 199-033.952/04 y 156-08.432/04

Artículo 1º - Autorízase la comisión oficial realizada por los Sres. Angel Torres, Comisionado del Gober-

nador y Julio Castillo, Presidente del Estadio Ciudad de Salta "Padre Ernesto Martearena", hacia la Ciudad de Washington - EEUU., desde el 30 de octubre al 07 de noviembre de 2004, liquidándose gastos de inscripción, viáticos y pasajes vía aérea: Bs. As. - Washington - Bs. As., a favor del Sr. Angel Torres y sólo pasajes vía aérea, idéntico recorrido, al Sr. Julio Castillo.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01 - Presupuesto 2004.

WAYAR (I.) - David

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 399 - 03/03/2005 - Expte. Nº 23.873/04 - código 87

Artículo 1º - Designase a la doctora Doris Elisa Flores, D.N.I. Nº 23.584.783, matrícula profesional Nº 3589, en carácter de personal temporario para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital Materno Infantil, en cargo 110.1, transferido por decreto Nº 1605/04, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2005, sin perjuicio de la caducidad automática de esta designación en el supuesto reintegro anticipado a su cargo del titular del mismo, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo 2, nivel 01, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6903 y reglamentado por decreto Nº 1474/96, en reemplazo del doctor Angel Francisco Marinaro Rodo, con licencia sin goce de haberes por ejercicio de cargo de mayor jerarquía (resolución ministerial Nº 0135/04).

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse a 081310050500.

WAYAR (I.) - Ubeira - David

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 400 - 03/03/2005 - Exptes. Nº 5.494/04 y 5.788/04 - código 170

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora Alejandra Viviana Cappa,

D.N.I. N° 18.606.849, matrícula profesional N° 3828, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, desde el 1° de Setiembre y hasta el 31 de diciembre de 2004, en el cargo 335, decreto N° 1034/96, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley N° 6903, reglamentada por decreto N° 1474/96 y en cargo vacante por renuncia del doctor Gustavo Angel Salvidio (resolución ministerial N° 414 D/04).

Art. 2° - A partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2005, prorrogase la designación temporaria de la doctora Alejandra Viviana Cappa, D.N.I. N° 18.606.849, matrícula profesional N° 3828, profesional asistente del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, dispuesto por artículo 1° del presente, de conformidad a lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley N° 6903, reglamentado por decreto N° 1474/96.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310060100, Ejercicio vigente.

WAYAR (I.) – Ubeira – David

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 401 – 03/03/2005 – Expte. N° 94.822/03 – código 121

Artículo 1° - Designase al señor Abel Ernesto Padilla, D.N.I. N° 22.512.331, matrícula profesional N° 3288, en carácter de personal temporario para desempeñarse como enfermero en el Hospital Materno Infantil, en cargo 158, decreto N° 1034/96, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: enfermero, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2005, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: enfermería, subgrupo 2, nivel 01, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley N° 6903 y reglamentado por decreto N° 1474/96, en cargo vacante por renuncia de la señora Inés Plaza de Cejas (resolución ministerial N° 301 D/04).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse a 081310050500.

WAYAR (I.) – Ubeira – David

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 402 – 03/03/2005 – Expte. N° 93.202/03 – código 121

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, a la señora Sandra Elizabeth Pérez, D.N.I. N° 17.749.280, matrícula profesional N° 326, para desempeñarse como técnica radióloga en el Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2005, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento T, subgrupo 2, nivel 01, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley N° 6903, reglamentada por decreto N° 1474/96 y en cargo vacante por renuncia de la señora Glady María Acosta (resolución ministerial N° 303 D/04).

Art. 2° - A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, modifícase la denominación del cargo 84, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: auxiliar de radiología, de la planta y cobertura de cargos del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes (decreto N° 1034/96) por la denominación: técnica radióloga.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310070100, Ejercicio vigente.

WAYAR (I.) – Ubeira – David

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 403 - 03/03/2005 - Expte. N° 98.289/04 - código 121

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora Angela Mónica Oviedo, D.N.I. N° 21.902.001, matrícula profesional N° 3726, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital de Salud Mental "Dr. Miguel Ragone", a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2005, sin perjuicio de la caducidad automática de esta designación en el supuesto reintegro anticipado a su cargo de la titular del mismo, en el cargo 108, decreto N° 238/03, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley N° 6903, reglamentada por decreto N° 1474/96 y en reemplazo de la licen-

ciada Liliana Beatriz Gómez Del Junco, con licencia gremial sin goce de haberes (resolución ministerial Nº 1968/04).

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310050400, Ejercicio vigente.

WAYAR (I.) - Ubeira - David

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 404 - 03/03/2005 - Expte. Nº 325/04 - código 173

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, al señor Pablo Omar Pérez, D.N.I. Nº 27.912.180, para desempeñarse como radioperador en el Hospital de General Mosconi, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2005, en el cargo 77, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: radioperador, decreto Nº 1034/96, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento T, subgrupo 2, nivel 01, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6903, reglamentada por decreto Nº 1474/96 y en cargo vacante por cesantía del señor Gerardo Salvador Aparicio (decreto Nº 671/04).

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310061000, Ejercicio vigente.

WAYAR (I.) - Ubeira - David

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 405 - 03/03/2005 - Expte. Nº 91.609/02 - código 121

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, al señor Norberto Gabriel Baima, D.N.I. Nº 25.279.685, matrícula profesional Nº 4959, para desempeñarse como auxiliar de enfermería en el Hospital "San Rafael" de El Carril, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2005, en el orden 33, ubicación escalafonaria: enfermería, denominación: auxiliar de enfermería, decreto Nº 1034/96, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento E, subgrupo 1, nivel 01, con régimen horario de treinta (30) horas

semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6903, reglamentada por decreto Nº 1474/96 y en cargo vacante por fallecimiento de la señora Carmen Rosa Soria.

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310080400, Ejercicio vigente.

WAYAR (I.) - Ubeira - David

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 406 - 03/03/2005 - Expte. Nº 6.162/04 - código 134

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, al doctor Jorge Benjamin Fernández, D.N.I. Nº 12.732.035, matrícula profesional Nº 303, para desempeñarse como profesional asistente bioquímico en el Hospital del Milagro, a partir de la fecha de notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2005, en el cargo 140, decreto Nº 1034/96, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 01, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley Nº 6903, reglamentada por decreto Nº 1474/96 y en cargo vacante por renuncia de la doctora María Cristina Carrizo (resolución ministerial Nº 285 D/04).

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310050200, Ejercicio vigente.

WAYAR (I.) - Ubeira - David

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 408 - 03/03/2005 - Expediente Nº 16-29.078-05

Artículo 1º - Autorízase la Comisión Oficial que realizará el Señor Marco Antonio Usandivaras - DNI. Nº 23.316.179, Pasante rentado de la Secretaría de la Gobernación de Turismo, hacia la Ciudad de La Paz Bolivia, entre los días 22 al 26 de Febrero del 2005.

Art. 2º - Conforme lo dispuesto en el artículo anterior, oportunamente deberán liquidarse los viáticos y pasajes respectivos de acuerdo a la normativa del Decreto Nº 2319/01, y en moneda del País de destino,

más gastos imprevistos, con oportuna rendición de cuentas.

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Curso de Acción N° 0414700101000 - Secretaría de la Gobernación de Turismo.

WAYAR (I.) - David

El anexo que forma parte del Decreto N° 407, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Re-partición.

RESOLUCION

O.P. N° 6.669

R. s/c N° 11.153

Cámara de Senadores

RESOLUCION N° 19

VISTO:

Los pliegos solicitando acuerdo enviados por el Poder Ejecutivo Provincial y;

CONSIDERANDO:

Que dichos pliegos, fueron ingresados el día jueves 10 del corriente mes y año.

Que conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Cámara, se deben remitir a los Bloques Políticos y a la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones y ponerlos a consideración de los medios de comunicación.

Que corresponde publicarlos por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local.

Por ello:

El Presidente de la Cámara de Senadores

RESUELVE:

Artículo 1º - Hacer saber que han ingresado para, su acuerdo los siguientes pliegos:

1) Del Dr. Guillermo Gustavo Akemeir, D.N.I. N° 18.020.169, Clase 1.966, en el cargo de Fiscal Correccional N° 2 del Distrito Judicial Centro;

2) De la Dra. María Luján Soderó Calvet, D.N.I. N° 23.584.778, Clase 1.973, en el cargo de Fiscal Correccional N° 3 del Distrito Judicial Centro;

3) Del Dr. Federico Gabriel Portal, D.N.I. N° 20.609.572, Clase 1.969, en el cargo de Fiscal Correccional N° 4 del Distrito Judicial Centro;

4) Del Dr. Marcelo Javier Rubio Liberón, D.N.I. N° 18.729.132, Clase 1.963, en el cargo de Fiscal Correccional N° 5 del Distrito Judicial Centro;

5) Del Dr. Facundo Ruiz de los Llanos, D.N.I. N° 18.229.959, Clase 1.966, en el cargo de Fiscal Correccional N° 6 del Distrito Judicial Centro;

6) De la Dra. María Gabriela González, D.N.I. N° 17.792.985, Clase 1.966, en el cargo de Fiscal Correccional N° 7 del Distrito Judicial Centro;

7) De la Dra. Claudia Noemí Geria, D.N.I. N° 16.128.242, Clase 1.963, en el cargo de Fiscal Correccional N° 8 del Distrito Judicial Centro;

8) De la Dra. Marina Azucena Bouhid, D.N.I. N° 14.304.261, Clase 1.961, en el cargo de Defensor Penal N° 7 de Primera Instancia del Distrito Judicial Centro;

9) Del Dr. Valentín Segundo Corvalán, D.N.I. N° 10.553.062, Clase 1.952, en el cargo de Defensor Penal N° 8 de Primera Instancia del Distrito Judicial Centro;

10) De la Dra. Martha Graciela López, D.N.I. N° 13.701.263, Clase 1.959, en el cargo de Defensor Penal N° 9 de Primera Instancia del Distrito Judicial Centro.

Art. 2º - La Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, funcionará en la Sala de Comisiones del Senado, sita en Calle Caseros N° 519 - 3ro Piso de esta ciudad en horario de 9:00 a 13:00, a los efectos del artículo 152 del Reglamento del Cuerpo, en relación a los pliegos antes mencionados.

Art. 3º - Poner los pliegos a consideración de los medios de comunicación a través del Jefe de Prensa y Difusión de esta Cámara.

Art. 4º - Registrar, notificar, publicar por un día en el Boletín Oficial y un diario local y archivar.

Sala de la Presidencia, 11 de Marzo de 2005.

Dr. Guillermo Alberto Catalano
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores - Salta

Mashur Lapad
Vice-Presidente Primero
en Ejercicio de la Presidencia
Cámara de Senadores - Salta

Sin Cargo

e) 15/03/2005

LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

O.P. Nº 6.662

F. Nº 156.710

Licitación Pública Nacional e Internacional Nº 01/05

Denominación: Gasoducto de la Puna

Obra: Dirección y construcción de la traza de 185 Km. aproximadamente a partir del gasoducto Atacama desde el paraje Río las Burras hasta Salar de Pocitos, Provincia de Salta.

Sistema de Obra: Ajuste alzado – llave en mano

Extensión de la traza 185 Km. (aproximadamente)

Oferta básica: dirección y construcción de la obra

Oferta alternativa Obligatoria: Financiamiento de ejecución de obra con fondos privados (*)

Precio del Pliego \$ 20.000 (pesos veinte mil)

Adquisición de pliegos: Efectuar depósito – Nº de cuenta: 3-100-0008000475-6 Banco Macro Bansud

Venta de pliegos: desde el 17 de marzo de 2005 de 8.00 a 16.00 hs.

Cierre de venta de pliegos: 15 de abril de 2005, hasta 13 hs.

Informes y Ventas de pliegos: Ministerio de la Producción y el Empleo de Salta, Avda. Los Incas s/Nº, te. 4324446 y Casa de Salta, Diagonal Norte 933, Buenos Aires, te. 01143262456

Fecha y hora de apertura: 18 de abril 9.00 hs. en el Salón de Convenciones del Centro Cívico Grand Bourg, Salta Capital.

(*) La Alternativa Obligatoria consiste en la opción de la comitente de ejecutar la obra con el financiamiento propuesto por el oferente.

Ministerio de la Producción y el Empleo.

Secretaría de Minería y Recursos Energéticos

La Casualidad

Imp. \$ 75,00

e) 14 al 16/03/2005

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 6.666

F. Nº 156.723

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Coordinación Gestión Económica Administrativa

Programa Compras y Patrimonio

Licitación Pública Nº 01/05

Contratación: Insumos Varios para la Salud: Medicamentos, Anestésicos, Radiológicos, Soluciones Parenterales, Material Descartable y Curación - Drogas Puras - Oncológicos - Insumos Odontológicos y Bioquímicos

Fecha de Apertura: 01/04/05 Hs. 10,00

Precio del Pliego: \$ 2.500,00 (Pesos Dos Mil Quinientos)

Destino: Efectores públicos de salud del M.S.P. de la Provincia de Salta

Lugar de Apertura: Programa de Compras y Patrimonio - Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas s/Nº, Block 2 Planta Alta - Salta - Capital

Ventas de Pliego: En Tesorería del Ministerio de Salud Pública - Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas s/Nº, Block 2 Planta Alta - Salta - Capital y Casa de Salta: Avda. Roque Sáenz Peña 933 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

C.P.N. Silvia Edith Ayon
Jefe Prog. Compras Patrimonio
Coord. Gestión Econ. Administ.

Imp. \$ 25,00

e) 15/03/2005

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. Nº 6.664

F. Nº 156.721

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Servicio Gestión Compras

Concurso de Precios Nº 08

Adquisición: "Placas Radiográficas, Líquido Fijador y Líquido Revelador"

Fecha de Apertura: 29-03-2005 - Hs.: 11:00

Destino: Diagnóstico por Imágenes

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Servicio Gestión Compras - Hospital San Bernardo - Tobías N° 69 - Salta

Pliegos Sin Cargo

Norma Liliana Sosa
Jefa Servicio Gestión Compras

Imp. \$ 25,00

e) 15/03/2005

de Recursos Hídricos sita en calle B. Mitre N° 1017 de esta ciudad. Salta, 7 de marzo de 2005. Dr. Juan Casabella Dávalos, Jefe Programa Jurídico, Agencia de Recursos Hídricos. Dr. Rafael Angel Figueroa, Asesor Jurídico, Agencia de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 100,00

e) 14 al 18/03/2005

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 6.639

F. N° 156.697

Ref. Exptes. N° 34-188.921/99

El Señor Luis Demetrio Elías, en carácter de propietario del inmueble Catastro N° 11.137 del Dpto. Rosario de Lerma solicita división de concesión de usos de caudales públicos para irrigar una superficie de 75,6200 Ha con caudal de 39,700 lts./seg. con aguas del sistema hídrico del río Toro mediante canal comunero dicha concesión resulta de ejercicio permanente cf. C.A. art. 46 y surge de la división del Catastro de origen N° 10.066 "Finca Quijano".

Conforme C.A. arts. N° 32, 51, 201 se ordena la publicación del presente, por el término de cinco (5) días en diario de circulación gral. y Boletín Oficial y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Agencia

O.P. N° 6.622

F. N° 156.661

Ref. Expte. N° 34- 5.613/04

Martínez, María Ester y Castellani, Guido, propietarios del inmueble Catastro N° 7273, Fracción B1 - Dpto. Cerrillos, tienen solicitada concesión de agua pública subterránea de pozo pre-existente con caudal anual de 1,057 Hm3 para irrigación de 64,5 has., con carácter eventual, para irrigación y abrevado de ganado.

Conforme a las previsiones de los arts. 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Bartolomé Mitre N° 1015/17 de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación. Agencia de Recursos Hídricos, Marzo de 2005. Dra. Silvia F. Santamaría, Asesora Letrada. Dr. Juan Casabella Dávalos, Jefe Programa Jurídico.

Imp. \$ 100,00

e) 11 al 17/03/2005

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 6.675

R. s/c N° 11.154

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Tapia, Josefa - Sucesorio -" Expte. N° 2-96.511/04, Cita y em-

plaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de Treinta días corridos de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Salta, 07 de Octubre de 2004. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Sin Cargo

e) 15 al 17/03/2005

O.P. N° 6.674

F. N° 156.750

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en autos caratulados "García, Oscar Franklin s/Sucesorio, Expte. N° 99.548/04", cita por edictos que se publicarán por tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Fdo.: Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 25 de Febrero de 2.005. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 15 al 17/03/2005

O.P. N° 6.668

F. N° 156.730

En los Autos Caratulados: "Rojas de Torrejón, María Luisa por Sucesorio", Expediente N° 01-103.756/04, de Trámite ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, a cargo de la Doctora Stella Maris Pucci de Cornejo; Secretaria de la Doctora Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Cita por Edictos que se publicarán durante Tres días en los diarios Boletín Oficial, y un Diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los Treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 09 de Marzo de 2.005. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 15 al 17/03/2005

O.P. N° 6.665

F. N° 156.722

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaria de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Salba, Enrique—Sucesorio", Expte.

N° 103.961/04, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 01 de Marzo del año 2005. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 15 al 17/03/2005

O.P. N° 6.663

F. N° 156.715

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados "Calpanchay, Marcelina, s/Sucesorio"; Expte. N° 105.932/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 (treinta) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Salta, 10 de Marzo de 2004. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 15 al 17/03/2005

O.P. N° 6.659

F. N° 156.708

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 1a. Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en autos caratulados "González, Amelia s/ Sucesorio" - Expte. N°: 109.371/04, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 3 de marzo de 2005. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 14 al 16/03/2005

O.P. N° 6.637

F. N° 156.699

El Dr. Guillermo Félix Díaz Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Sexta Nominación, Secretaria de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados: "Godoy, Juana Lucía s/Sucesorio" Expte. "84.115/03", cita a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el plazo de tres días. Salta, 02 de Febrero de 2.005. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 14 al 16/03/2005

O.P. N° 6.634

F. N° 156.683

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, de esta ciudad, Secretaria de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Sucesorio de Vuistaz, Enrique", Expte. N° 108.996/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 07 de Febrero de 2.005. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 14 al 16/03/2005

O.P. N° 6.633

F. N° 156.684

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 3º Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados "Aybar, Rita María y Cáceres, Pablo Liberato - Sucesorio", Expte. N° 44.887/75 cita a todos los que se encuentren con derecho a esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por

ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, Diciembre 23 de 2004. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 2 de Marzo de 2005. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 14 al 16/03/2005

O.P. N° 6.630

R. s/c N° 11.148

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en autos caratulados "Linares de Mauri, Patrocinia - Sucesorio" Expte. N° 56.946/79, cita por edictos que serán publicados por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derechos a esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Se deja constancia que la presentante Sra. Mercedes Argelia Villacorta goza del beneficio de litigar sin gastos conforme Expte. N° 107.678/04 de trámite por ante este mismo Juzgado y Secretaria. Salta, 28 de Febrero de 2005. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 14 al 16/03/2005

O.P. N° 6.629

R. s/c N° 11.147

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaria de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Velasquez, Mónica Nelly - Sucesorio", Expte. N° 102.192/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial por tres días. Salta, 03 de Marzo de 2005. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo

e) 14 al 16/03/2005

O.P. N° 6.626

F. N° 156.666

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial 3era. Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Saravia Toledo, en los autos caratulados: Juicio Sucesorio - Antonio Carlos Araujo, Expte. N° 104.060/04, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores para que dentro de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense edictos por el término de tres días (03) en el Boletín Oficial y tres (3) días en el Nuevo Diario. Salta, 10 de marzo de 2005. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 15/03/2005

O.P. N° 6.625

F. N° 156.665

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria del Dr. Luis Alberto Solórzano, en los Autos Caratulados: "Jaime, Héctor Rodolfo s/Sucesorio de Narciso Eusebio Jaime" - Expte. N° 13.431/03, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por Tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Tartagal, 23 de Febrero del año Dos Mil Cinco. Dr. Luis Alberto Solórzano, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 15/03/2005

O.P. N° 6.619

F. N° 156.658

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Dr. Alberto Antonio Saravia; Secretaria N° 1, en los autos caratulados: "Rodríguez, Antonio Miguel s/Sucesorio", Expediente N° 107.535/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días

comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación. Salta, 30 de Diciembre de 2004. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 15/03/2005

O.P. N° 6.618

F. N° 156.657

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación, Secretaria de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: Sucesorio de Elías Daball, Fernando Miguel, Expte. N° 095.420/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario local (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 07 de Junio de 2.004. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 08 de Marzo de 2005. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 15/03/2005

O.P. N° 6.617

F. N° 156.656

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Guerra, Américo - Sucesorio" Expte. N° 110.055/04, se ha dispuesto citar por edictos que se publicarán por el término de tres días en el diario de circulación local y Boletín Oficial, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 07 de Marzo de 2.005. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 15/03/2005

O.P. N° 6.615

F. N° 156.651

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Abalos, Jacinto - Sucesorio", Expte. N° 99.933/04, Cítese, por edictos, que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de Febrero de 2.005. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 11 al 15/03/2005

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 6.670

F. N° 156.733

Por **SUSANA J. T. MUIÑOS**

JUDICIAL CON BASE

Dos Inmuebles Colindantes en Gral. Mosconi

El 17/03/05, a hs. 18:30, en 10 de Octubre 125, remataré Primero: mat. 6330, Sec. A; Manz. 69; Parcela 6; Dpto. Gral. San Martín; Gral. Mosconi; con 10,23 m. de fte.; 10,99 C/fte.; Cdo. N.E.: 20,47 m.; Cdo. S.O.: 16,56 m. Base: \$ 2.923,72, (2/3 partes de su valor fiscal). Ubicación: Rudesindo Alvarado s/N°, Gral. Mosconi. Descripción: living - comedor; cocina; tres dormitorios; baño de primera; galería. Ocupación: Ocupado por el demandado (propietario). Servicios: agua corriente, energía eléctrica; gas natural; alumbrado público; pasando por el frente la red troncal de cloacas y teléfono. Segundo: mat. 11.776, Sec. A; Manz. 69; Parcela 8; Dpto. Gral. San Martín; Gral. Mosconi; con 10,00 m. de fte.; 10,99 C/fte.; Cdo. S.: 16,56 m.; Cdo. N.: 21,04 m. Base: \$ 131,60, (2/3 partes de su valor fiscal). Ubicación: Hernando de Lerma, a 35 m. aprox. de la intersección de ésta con la Avda. Rudesindo Alvarado. Descripción: Terreno con un galpón de 4 x 6 m.; un pozo absorbente donde se desagota el sistema cloacal de la vivienda construida en la parcela N° 6. Cerrado con tapia de ladrillo y con

alambre tejido. Ocupación: Desocupado (bajo el dominio del demandado). Servicios: Pasando por el frente las redes troncales de cloacas, agua corriente, energía eléctrica, gas natural y teléfono. Los inmuebles a subastarse son colindantes por sus contrafrentes. Constatación por el Juez de Paz de Gral. Mosconi. Se establece que el impuesto a la venta del bien, art. 7, ley 23.905, no está incluido y se abonará antes de inscribirse la transf. Ordena el Juez del Juzg. en lo Civ. y Com. 1° Nom.; Sec. de Proc. Ejec. A-1, en Expte. N° B - 54.584/94. Señala 30% en el acto y a cuenta de precio, más 5% arancel de ley y sellado de Rentas (1,25%), de contado efectivo. El 70% restante dentro de los 5 días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes tel: 4215882 y Secretaría del Juzg. www.martillerosdesalta.com.ar - S.T.M. Martillero Público. Resp. Monotributo.

Imp. \$ 84,00

e) 15 al 17/03/2005

O.P. N° 6.567

F. N° 156.575

Por **GABRIEL PULO**

JUDICIAL CON BASE

Por Quiebra - Galpones y Oficinas

**Seis Importantes Inmuebles en Conjunto
Rioja 1850 y Pje. Anta esq. Acevedo**

El día 16 de Marzo de 2005, a las 18,45 hs. en el salón del Colegio de Martilleros de Salta sito en calle España N° 955, remataré en conjunto, los siguientes inmuebles ubicados con frente sobre calle Rioja N° 1850, Pje. Anta N° 1825 y Pje. Anta N° 1899 esq. Acevedo de esta Ciudad integrados por Matrícula 16379 - Parc. 6 - Sup. 285 m2; Matrícula 16380 - Parc. 7 - Sup. 285 m2; Matrícula 16392 - Parc. 19 - Sup. 285 m2; Matrícula 16393 - Parc. 20 - Sup. 285 m2; Matrícula 16394 - Parc. 21 - Sup. 285 m2 y Matrícula 16385 - Parc. 13 - Sup. 432,80 m2, todos de la Sección F - manzana 47c - Plano 1260. Medidas y límites según títulos. Superficie total de los cinco inmuebles unidos entre sí 1.425 m2, con frente sobre calle Rioja 1850 y Pje. Anta 1825. Constan de un

tinglado parabólico con cubierta de chapa, pisos de cemento, oficina y baño, depósito en dos plantas, baños de personal, dos fosas, cuatro oficinas, cocina y baño. El inmueble ubicado sobre Pje. Anta 1899 esq. Ayacucho consta de un galpón con portón de chapa corredizo, tinglado parabólico, pisos de cemento y baño con una superf. de 432,80 m2. Todos los inmuebles cuentan con servicios de agua, cloacas y luz (sin conexión) y pueden ser visitados de 9 a 18 hs. Condiciones de venta: Base \$ 452.547,76, y en caso de no haber postores se reducirá en un 25% o sea la suma de \$ 339.410,82 y de persistir la falta de postores se rematará con la Base de \$ 106.505,03 corresp. al Valor Fiscal, todo conforme a lo ordenado en autos. Los impuestos tasas y/o contribuciones que pudieran gravar los inmuebles son a cargo de la quiebra desde la fecha de declaración hasta la fecha de subasta, debiendo seguirse las disposiciones para verificación de créditos respecto de las anteriores. Señala 30% en el acto y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta mediante depósito judicial en la Sucursal Tribunales del Banco Macro Bansud a la orden del Sr. Juez actuante y como perteneciente a estos autos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 C.P. Comisión de ley 5% y sellados Dirección Gral. de Rentas 1,25% a cargo del comprador en el acto. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades N° 1, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría en autos Chávez, Luis Benjamín - Sucesión - Quiebra - Expte. N° 59.058/02. Edictos por cinco días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes. Mart. Gabriel Puló - 20 de Febrero 857 - Tel. 4315317. Imp. \$ 180,00 e) 09 al 16/03/2005

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 6.667

F. N° 156.725

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Secretaria de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados "Abdala, Rubén s/Herencia Vacante" - Expte. N° 097.042/04, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de 3 días. Salta, 10 de Marzo de 2005. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 15 al 17/03/2005

O.P. N° 5.102

F. N° 154.203

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia, N° 1, del Distrito Judicial Norte, Circunscripción Tartagal, sito en Aráoz N° 560, Planta Alta, de esta ciudad; Juez a cargo Dra. María Vargas, Secretaria de la Dra. Graciela Chanchorra, en los autos caratulados: "Casasola, Delia s/Declaración de ausencia con presunción de fallecimiento", Expte. N° 12.646/04, cita y emplaza al Sr. Hugo Reyes, argentino, DNI 6.684.366, a presentarse a hacer valer sus derechos por ante este Juzgado. Publíquese una vez por mes durante seis (6) meses en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación del lugar del último domicilio. Tartagal, 09 de Agosto de 2004. Dra. E. Graciela Chanchorra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 15/11 y 15/12/2004 y 17/01, 15/02, 15/03 y 15/04/2005

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 6.672

F. N° 156.743

Sociedad de Cardiología de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Sociedad de Cardiología de Salta convoca a sus miembros a asistir a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Viernes 15 de

Abril de 2005, a hs. 21:30 en el Colegio de Médicos de Salta sito en calle España 1440, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos Socios para suscribir el Acta.
- 2.- Consideración de Memoria, Inventario, Balance General e Informe del Organismo de Fiscalización, por el Ejercicio Anual 2004.

3.- Designación de nuevos miembros Titulares y/o Adherentes.

4.- Elección de nuevas autoridades.

Dr. Heriberto Nanni
Secretario

Dr. Carlos Iglesias
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 15/03/2005

11.- Informes varios.

12.- Designación de 2 socios para firmar el Acta

Renato F. García
Sec. Coordinador

Antonio Iriarte
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 15/03/2005

ASAMBLEAS

O.P. N° 6.673

F. N° 156.746

Unión Bautista del N.O.A. – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores socios de la UBNOA, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse los días 22-23 de abril de 2005. La apertura de la Asamblea se realizará el día viernes 22 a Hs. 17:00, en las instalaciones de la Misión Hogar Infantil, sita en calle Mercedes Arancibia N° 350 B° Mirador de la ciudad de Salta. En la oportunidad se procederá a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Ratificación de afiliación de iglesias.
- 3.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organismo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio N° 16 cerrado el 31 de diciembre de 2004.
- 4.- Ratificación del Presupuesto 2005.
- 5.- Aprobación del calendario de actividades año 2005.
- 6.- Consideración de solicitudes para escriturar propiedades.
- 7.- Autorización a la Junta Administradora para realizar compras y/o alquileres durante el periodo que dure su mandato.
- 8.- Designación de gestores en las provincias de Jujuy y Tucumán y ante el Registro Nacional de Cultos.
- 9.- Elección de la Junta Directiva por el término establecido en el estatuto.
- 10.- Designación del Secretario Coordinador por el término establecido en el estatuto.

O.P. N° 6.671

F. N° 156.745

Aeroclub Vespucio – Salta

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Conforme a lo establecido en el Art. 1° Resolución N° 2, el Interventor, convoca a los Socios para el día 31 del corriente mes a horas 10:30 a la Sede Social sita en la Sede del Aeroclub Vespucio, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Tratamiento de Estado de Situación Patrimonial al 31-12-2004.-
 - 2.- Renovación total de Autoridades y Organismo de Fiscalización.
 - 3.- Designación de dos socios para la firma del Acta de la Asamblea.
- Cronograma Electoral:**
- 1.- Fijese el cierre de afiliación el día 17-03-05 a las 18:00 horas en la Sede Social y Conformación de la Junta Electoral.
 - 2.- Exhibición de Padrones los días 18 al 31-03-05 de 14:00 a 18:00 horas en la Sede Social.
 - 3.- Período de Impugnación y tacha de listas de candidatos el día 23-03-05 a las 18:00 horas.
 - 4.- Un apoderado por lista, un fiscal por cada lista.
 - 5.- Oficialización de listas el día 28-03-05 a las 18:00 horas.
 - 6.- Acto Eleccionario el día 31 en la Sede Social desde las 11:30 horas hasta las 16:30 horas.

Lic. Rodrigo Salim
Interventor Aero Club Vespucio

Imp. \$ 8,00

e) 15/03/2005

RECAUDACION

O.P. N° 6.676

Saldo anterior	\$ 60.891,00
Recaudación del día 14/03/05	\$ 516,20
TOTAL	\$ 61.407,20

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Av. Belgrano 1349 - (4400) Salta

Tel/Fax (0387) 4214780

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.